

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 041-2024

Chía, (Cundinamarca), diciembre 20 de 2024

Señores

DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS - DISOL IT SAS

NIT: 901.137.098-9

DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA

C.C No. 52.982.943 de Bogotá

Correo Electrónico: contacto@disol-it.com

Dirección: Carrera 107 A No. 71 A 34 of 101

Teléfono No: 311 2077197

Bogotá D.C

Referencia: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** (Invitación Pública No. MC 016-2024 Contratación de Mínima Cuantía).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta a la Invitación Pública No. MC 016-2024 Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo señalado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:

- 1. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA ASEO Y CAFETERÍA, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.
- 2. VALOR DEL CONTRATO:** hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, (\$35.446.642,00). incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** No. 2024002875 de fecha 13/12/2024.
- 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Los elementos requeridos son los siguientes, advirtiendo que el proponente debe contar con la infraestructura y el transporte disponible para la disposición y entrega de los elementos solicitados para atender todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución del presente contrato:

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	LÁPIZ, FABRICADO EN MADERA, DE MINA SUAVE Y NEGRA. DE DUREZA 2B=NO.2. PARA USO GENERAL CON BORRADOR.	CAJA X 12 UNI	5	\$ 5.600	0	\$ 28.000
2	NOTAS ADHESIVAS DE 7,5X7,5 CMS APROX COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50	\$ 2.100	\$ 399	\$ 124.950
3	NOTAS ADHESIVAS DE 3,5X3,5 CMS APROX COLORES	UNIDAD	50	\$ 2.600	\$ 494	\$ 154.700
4	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO METALIZADO DE 50MM	CAJA X 100	15	\$ 1.700	\$ 323	\$ 30.345
5	SACA GANCHOS METÁLICO	UNIDAD	20	\$ 3.600	\$ 684	\$ 85.680
6	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA X RESMA DE 500 HOJAS 75GR/ M2	UNIDAD	130	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 3.403.400
7	BANDERITAS ADHESIVAS EN CUATRO COLORES SURTIDOS X 100 UNIDADES	PAQUETE	50	\$ 1.700	\$ 323	\$ 101.150
8	RESALTADOR PUNTA GRUESA COLORES VARIADOS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA X 10	3	\$ 16.900	\$ 3.211	\$ 60.333
9	CAJAS TIPO NEVERA PARA ARCHIVO X200 (DIMENSIONES; ALTO 40 CM, ANCHO: 21 CM, LARGO:26 CM, PARED 4 MM; MATERIAL: CARTÓN CORRUGADO KRAFT SINGLE FACE CALIBRE: 790 RECUBRIMIENTO INTERNO.)	UNIDAD	700	\$ 4.600	\$ 874	\$ 3.831.800
10	CARPETA PARA ARCHIVO EN PROPALCOTE 2 TAPAS SEPARADAS CON REFUERZO DE 320 GRMS PH NEUTRO COLOR BLANCO LAS CUALES TENGAN IMPRESOS EL LOGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD EN 750 DE LAS TAPAS REALIZADAS TAMAÑO OFICIO (SEGÚN MODELO DE CARÁTULA DE LA ENTIDAD).	UNIDAD	1500	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 10.710.000
11	PEGANTE EN BARRA 40 GR	UNIDAD	8	\$ 4.500	\$ 855	\$ 42.840
12	PEGANTE LÍQUIDO 40 GR	UNIDAD	5	\$ 1.300	\$ 247	\$ 7.735

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

13	PAQUETE DE 25 DISCOS MULTIMEDIA CD REGRABABLES CON ESTUCHE INDIVIDUAL	TORRE X 25	2	\$ 86.000	\$ 16.340	\$ 204.680
14	PAQUETE DE 50 DISCOS MULTIMEDIA DVD REGRABABLES CON ESTUCHE INDIVIDUAL	TORRE X 50	1	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250
15	CARPETAS COLGANTES CARTON OFICIO VARILLA PLASTICA X 12 UNIDADES	PAQUETE X 12	12	\$ 36.500	\$ 6.935	\$ 521.220
16	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20	60	\$ 4.100	\$ 779	\$ 292.740
17	ESFERO TINTA NEGRA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO CAJA *12	CAJA X 12 UNI	15	\$ 8.700	\$ 1.653	\$ 155.295
18	TONER PARA IMPRESORA LASER HP JET PRO MFP M428FDW	UND	2	\$ 715.000	\$ 135.850	\$ 1.701.700
19	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DE 48 MM X 200 MTRS	UNIDAD	25	\$ 10.600	\$ 2.014	\$ 315.350
20	CHINCHES PLASTIFICADOS	CAJA X 50 UND	3	\$ 3.400	\$ 646	\$ 12.138
21	COSEDORA MEDIANA X20 H	UNIDAD	12	\$ 11.200	\$ 2.128	\$ 159.936
22	TIJERA 5.5." MANGO ERGONOMICO, CORTE PRECISO, CONFORTABLES, INOXIDABLE	UNIDAD	10	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 77.350
23	CERA PARA CONTAR DE 42 GRS O 1.5 OZ	UNIDAD	10	\$ 4.200	\$ 798	\$ 49.980
24	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	29	\$ 400	\$ 76	\$ 13.804
25	PERFORADORAS METALICAS DE DOS HUECOS	UNIDAD	10	\$ 15.500	\$ 2.945	\$ 184.450
26	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X M40	UNIDAD	6	\$ 5.000	\$ 950	\$ 35.700
27	TABLA SOPORTE DE DOCUMENTOS PLASTICAS CON GANCHO METALICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	6	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 46.410
28	BORRADORES DE NATA	UNIDAD	30	\$ 400	\$ 76	\$ 14.280
29	MARCADOR DE PUNTA FINA PERMANENTE	CAJA X 12 UNI	3	\$ 39.000	\$ 7.410	\$ 139.230
30	CAJA DE LIMPIATIPOS X 4 PIEZAS	CAJA X 4	6	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 99.960
31	CARPETAS CON BORDES LATERALES TIPO ALETAS QUE SE PUEDEN CERRAR COMO SOLAPAS (CARPETAS DE CUATRO CARPETAS CON BORDES LATERALES TIPO ALETAS QUE SE PUEDEN CERRAR COMO SOLAPAS	UNIDAD	300	\$ 1.900	\$ 361	\$ 678.300

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				Versión:	03
					Fecha:	02/04/2024
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Código:	PA-FT-13-02-01

	(CARPETAS DE CUATRO ALETAS)					
32	PERFORADORA DE DOS HUECOS INDUSTRIAL PARA 70 HOJAS	UNIDAD	2	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 428.400
33	CORDON PARA AMARRAR EXPEDIENTES	ROLLO X 100 MTS	6	\$ 11.200	\$ 2.128	\$ 79.968
34	DESCANSA PIES ERGONOMICO CON SUPEFICIE ANTIDESLIZANTE Y AJUSTABLE EN ALTURA	UNIDAD	6	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 1.356.600
35	BANDAS DE CAUCHO PLANO O LIGAS DE CAUCHO O ELÁSTICOS PARA ARCHIVO	CAJA	6	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 135.660
36	CAFÉ CONSUMO NACIONAL MOLIDO BOLOSA METALIZADA X 500 GRS, PACA DE 10 LIBRAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	PACA	2	\$ 256.000	\$ 12.800	\$ 537.600
37	VASO PLÁSTICO TRANSPARENTE DESECHABLE DE 7 ONZ PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE X 50	24	\$ 3.900	\$ 741	\$ 111.384
38	VASO EN CARTÓN CON UNA CAPACIDAD DE 6 ONZ PARA BEBIDAS CALIENTES PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE X 50	50	\$ 12.400	\$ 2.356	\$ 737.800
39	JABÓN LIQUIDO LAVAPLATOS, PRESENTACIÓN DE GALÓN POR 3,800ML	GALON	1	\$ 25.600	\$ 4.864	\$ 30.464
40	HIPOCLORITO AL 5% GALON X 3,800ML	GALON	6	\$ 11.200	\$ 2.128	\$ 79.968
41	MEZCLADORES X 500 UNIDADES	PAQUETE	5	\$ 4.700	\$ 893	\$ 27.965
42	TOALLAS DE MANOS DOBALADA EN Z, DESECHABLE, DOBLE HOJA.	PAQUETE	60	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 714.000
43	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 TALLA 8	PAR	5	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 53.550
44	SERVILLETA BLANCA DOBLADA EN 4	PAQUETE	15	\$ 9.400	\$ 1.786	\$ 167.790
45	JABON LIQUIDO PARA MANOS GALON POR 3800 ML	GALON	2	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 47.600
46	TOALLA DE COCINA *200 HOJAS X 3 ROLLOS	UNIDAD	1	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
47	PLATOS DESECHABLES PARA PONQUE PQTE *20	PAQUETE X 20	15	\$ 4.600	\$ 874	\$ 82.110

48	BOLSA NEGRA PARA BASURA TAMAÑO (55 CM X 60 CM) ALTA DENSIDAD	PAQUETE X 10	10	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 77.350
49	BOLSA NEGRA PARA BASURA TAMAÑO (70 CM X 100 CM) ALTA DENSIDAD	PAQUETE X 10	10	\$ 14.200	\$ 2.698	\$ 168.980
50	BOLSA NEGRA PARA BASURA TAMAÑO (40 CM X 50 CM) ALTA DENSIDAD	PAQUETE X 10	10	\$ 4.700	\$ 893	\$ 55.930
51	PAPEL HIGIENICO BLANCO TRIPLE HOJA *12 MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	PAQUETE	24	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 1.085.280
52	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO TALLA M DESECHABLE SIN POLVO CALIBRE 12.	CAJA X 100	5	\$ 31.500	\$ 5.985	\$ 187.425
53	AMBIENTADOR ELÉCTRICO CON EXTRACTOS DE ACEITES ESENCIALES EN AMPLIA GAMA DE FRAGANCIAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PAQUETE X3 UNIDADES (INCLUYE UNIDAD ELÉCTRICA)	PQTE *3	4	\$ 46.400	\$ 8.816	\$ 220.864
54	AMBIENTADOR SPRAY CON EXTRACTOS DE ACEITES ESENCIALES EN AMPLIA GAMMA DE FRAGANCIAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	6	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 99.960
55	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO BOLSA X 1000GRS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	2	\$ 9.300	\$ 1.767	\$ 22.134
56	MASCARILLA TERMO SELLADA DESECHABLE, 3 CAPAS DE TELA NO TEJIDA PROTECCIÓN MÉDICA DESECHABLE CAJA X50 UND	CAJA X50	6	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 121.380
57	LIMPIÓN DE COCINA - TOALLA 30X50CM 400 GRAMOS	UNIDAD	6	\$ 6.700	\$ 1.273	\$ 47.838
58	SILICONA LUSTRA MUEBLES 200 ML	UNIDAD	10	\$ 13.500	\$ 2.565	\$ 160.650
59	BAYETILLA BLANCA EN ALGODÓN DE 50X35 FILETEADA	UNIDAD	12	\$ 10.200	\$ 1.938	\$ 145.656
60	BATAS DESECHABLES MATERIAL POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 30 GRAMOS, MANGA LARGA PUÑO CON RESORTE CIERRE EN VELCRO, COLOR BLANCO, TALLAS A CONVENIR	UNIDAD	48	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 799.680

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

61	SHAMPOO ALFOMBRAS Y TAPIZADOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO DE 3785 CC	GALÓN	2	\$ 27.400	\$ 5.206	\$ 65.212
62	VINAGRE BLANCO GARRAFA 3785 ML	GALÓN	3	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 67.830
63	LIMPIADOR DESENGRASANTE ACUOSO PARA LIMPIAR LA GRASA Y TODO TIPO DE MUGRE DEPOSITADA EN MOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. X 3785 ML	GALÓN	1	\$ 23.900	\$ 4.541	\$ 28.441
64	ESPONJILLA DE BRILLO, PAQUETE POR 24 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	PAQUETE *24	1	\$ 20.700	\$ 3.933	\$ 24.633
65	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	9	\$ 900	\$ 171	\$ 9.639
66	KIT DE REPUESTOS PARA PURIFICADOR DE AGUA BIOENERGÉTICO DE 24 LITROS (Ver anexo con la referencia)	UNIDAD	2	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 473.620
67	AROMÁTICA SURTIDAS PRESENTACIÓN CAJA* 20 INFUSIONES MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	PACA *24	25	\$ 94.700	\$ 17.993	\$ 2.817.325
68	CUCHARITA PLÁSTICA PEQUEÑA POR 100 UNIDADES	PQTE *100	4	\$ 9.100	\$ 1.729	\$ 43.316
69	LIMPIADOR PARA PISOS ENVASADO EN GARRAFA CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE 3.785ML DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	GALÓN	3	\$ 28.400	\$ 5.396	\$ 101.388
70	TENEDOR PLÁSTICO PEQUEÑO DE 100 UNIDADES	PQTE *100	4	\$ 11.200	\$ 2.128	\$ 53.312
71	RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO.	UNIDAD	2	\$ 10.400	\$ 1.976	\$ 24.752
72	COFIA - GORROS ORUGA QUIRURGICOS X100 UND. COLOR BLANCO	PAQUETE X 100	2	\$ 33.900	\$ 6.441	\$ 80.682
73	ROLLO TERMICO (57 MM X 20 MTRS) X 12 ROLLOS	PAQUETE	3	\$ 59.000	\$ 11.210	\$ 210.630
74	GRAPAS ESTANDAR GALVANIZADA 26/6 (CAJA X 5000 UNIDADES)	CAJA	10	\$ 5.800	\$ 1.102	\$ 69.020
SUB TOTALES				\$29.851.800		
IVA				\$5.594.842		
TOTAL				\$35.446.642		

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones técnicas y específicas:

1. Entregar a la Personería, real, material y efectivamente los elementos que se describen en el estudio previo y en la invitación, de acuerdo con las cantidades, unidades y características solicitadas por la entidad.
2. Entregar los elementos solicitados en las instalaciones de la Personería municipal de Chía, de acuerdo con el plazo pactado dentro del contrato.
3. Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos.
4. Se deberán entregar elementos de excelente calidad y de marca reconocida en el mercado. Los elementos que no cumplan con las condiciones de calidad, serán devueltos y deberán ser remplazados a expensas del contratista.
5. El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisiones de los elementos, para asegurar que estos cumplan con las condiciones óptimas de calidad y asumir los costos requeridos.
6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados.
7. Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación, así mismo, los elementos se deberán entregar en su empaque original, con su garantía de funcionamiento y la buena calidad de los elementos mismos.
8. Entregar el tóner, con garantía de fábrica.
9. En caso de algún tipo de daño se deberá reponer el elemento dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato.
10. El contratista debe comprometerse a reponer los productos sin costo alguno ni demora adicional para la Entidad, encargándose de la recolección y posterior entrega de estos.
11. Los elementos de aseo y cafetería deben ser entregados por el contratista en buen estado y con fechas de vencimiento mayores a un año.
12. El contratista será responsable por la calidad y la garantía de los productos durante y después de la ejecución del contrato, a partir de la entrega de los mismos, teniendo en cuenta que la calidad del producto no siempre se puede detectar y evidenciar al momento de la recepción sino cuando se utilizan. Por tanto, debe comprometerse a cambiarlos en caso de alguna falla, sin costo adicional.
13. La entrega de los elementos solicitados se hará en días hábiles en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 3:30 pm.
14. Los productos entregados deben ser de calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas, parámetros y normas legales; el oferente favorecido no podrá cambiar las condiciones o las características solicitadas y ofrecidas en su oferta.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo cuando en el mismo hayan sido requeridas.
16. Cumplir puntualmente con las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud y pensiones.
17. Acatar las observaciones que le imparta la Personería a través del supervisor.
18. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
19. Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas.

4. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (de obligatorio Cumplimiento)

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de oportunidad, cantidad, calidad o técnicas conforme a los requerimientos de la invitación y en su oferta.
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o término de ejecución estipulado.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
4. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chía, a través del Supervisor del contrato, a fin coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del cumplimiento del objeto del contrato.
5. Acreditar los pagos a seguridad social integral como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a una entidad promotora de salud a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
6. Mantener indemne al Municipio de Chía-Personería Municipal y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
7. Los elementos deben ser de calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas y parámetros y normas legales, el oferente favorecido no podrá cambiar las condiciones o las características solicitadas y ofrecidas en su oferta.
8. El valor final del contrato en todo caso será el resultante efectivamente de los servicios y bienes suministrados y recibidos a satisfacción por la Personería Municipal.
9. Informar a la Personería en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
11. Proveer el personal idóneo necesario para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
12. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo al cumplimiento del objeto del contrato.
13. Restituir a su costa los bienes y elementos defectuosos o de especificaciones diferentes a los requeridos en la contratación; dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato.
14. El proponente acepta que la Personería Municipal en ningún momento se responsabilizará por los daños o perjuicios que pueda ocasionar el contratista en desarrollo del objeto del contrato.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo cuando en el mismo hayan sido requeridas
16. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

5. OBLIGACIONES ESENCIALES DE LA PERSONERIA

1. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-01

garantizar la debida ejecución.

3. Tramitar los pagos de oficio en los términos acordados en este contrato, con base en certificaciones de ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
4. Efectuar la Supervisión del contrato.
5. Expedir las certificaciones de verificación y cumplimiento de los servicios y condiciones legales y contractuales.
6. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos exigidos en el contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

MÁXIMO OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. FORMA DE PAGO

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA pagará al contratista la suma pactada en el contrato en UN ÚNICO PAGO, previa entrega de los elementos solicitados. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los soportes documentales correspondientes, al supervisor del contrato, documentos que hará llegar con anticipación, para que este verifique previamente y pueda emitir la correspondiente certificación de cumplimiento, de igual forma el Contratista debe presentar en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> la Cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento con el sistema de seguridad social relacionados con salud, pensión y riesgos profesionales y demás aportes parafiscales de ser necesario. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. Dentro del presupuesto oficial estimado se incluirán los siguientes impuestos y descuentos que realiza el Municipio: Retención en la Fuente Declarantes (3 %) no declarantes (2.5%), Fondo gerontológico (3.0%), Retención IVA (15 %) (Solo para personas Régimen común), estampilla pro cultura (2%), Tasa Pro-deporte y Recreación (2.5%), ICA Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (0.9%) además de los costos administrativos, operativos y seguridad social.

8. GARANTIAS:

Para la presente contratación se hace necesario solicitar a favor del Municipio de Chía.- Personería Municipal, una Garantía Única que contenga los siguientes amparos:

AMPAROS	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	El amparo de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia Mínima desde la suscripción del mismo por el tiempo de ejecución y cuatro meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

	FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		Versión:	03
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha:	02/04/2024
			Código:	PA-FT-13-02-01
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato. Esta garantía debe estar vigente por doce (12) meses. El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.		

En el evento de que el contrato requiera de adición en tiempo o valor o sea objeto de suspensión el contratista se obliga a efectuar igualmente el ajuste en valor o tiempo a la póliza única inicialmente constituida.

La garantía requiere de la aprobación por parte de la Personería de manera previa a la ejecución del contrato.

9. DATOS DE CONTACTO: Personería Municipal en la Carrera 11 No 17-50. Pbx 8844444 Ext. 8005 Mail: contactenos@personeriachia.gov.co

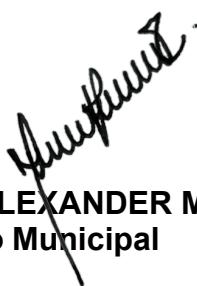
Contratista: **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS** identificado con NIT No: 901.137.098-9; contacto@disol-it.com; Carrera 107 A No. 71 A 34 of 101 Bogotá D.C.

10. SUPERVISOR: El designado por el Personero Municipal.

PUBLICACIÓN: Publíquese en el Portal Único de Contratación SECOP II, para información del proponente seleccionado **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS** NIT. No.: 901.137.098-9 y teléfonos 322 9192018, Carrera 107 A No. 71 A 34 of 101 – Bogotá D.C.

11. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO:

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), la oferta y su aceptación constituyen Contrato; así mismo harán parte integral del presente contrato los estudios previos y la invitación pública No. MC 016-2024 contratación de mínima cuantía.


DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
 Personero Municipal

Aprobó: Daniel Alexander Moyano Peña. – Personero Municipal
 Revisó: Diana Tibaquichá Martínez - Dir. Admin y Financiera
 Elaboró: Ximena Aldana Caviedes – Profesional Universitario Contratación
 TRD-111-8-2